República de Colombia,
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Magdalena

Confiere el título de

Administrador de Empresas

A

Jílmer José Jiménez Barliza

C. C. N° 1.082.853.234 de Santa Marta

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos,
En testimonio de ello otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Santa Marta, a los 04 días del mes Diciembre de 2015

Rector

Secretario General

Registrado en el folio 172 del libro de Diplomas 47 de la Universidad del Magdalena

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

ACTA DE GRADO N° 0608

En Santa Marta D.T.C.H., siendo las 2:00 P.M. del día 04 del mes de diciembre de 2015, se realizó la graduación en ceremonia colectiva, presidida por el **CONSEJO ACADÉMICO** de la Universidad del Magdalena, otorgando al estudiante:

JILMER JOSÉ JIMÉNEZ BARLIZA
C. C. N° 1.082.853.234 de Santa Marta

El título de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS,** por haber cumplido todos los requisitos exigidos por la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** para tal efecto.

Se tomó juramento de rigor a **JILMER JOSÉ JIMÉNEZ BARLIZA,** y se hizo entrega del diploma que lo acredita como **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS.**

En constancia se extiende y firma la presente acta:

Rector (fdo.) *RUTHBER ESCORCIA CABALLERO*
El Secretario General (E) (fdo.) *CARLOS MARIO LOZANO MEDINA*

Nota: La presente acta es fiel copia de la original existente en los archivos de la Secretaría General, reproducida a los 4 días del mes de diciembre de 2015.

CARLOS MARIO LOZANO MEDINA
Secretario General (E)

Registrado en el folio 172 del libro de Diplomas 47 y registro N° 30841 de la Universidad del Magdalena

República de Colombia,

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre,

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Personería Jurídica - Resolución 831 del 3 de diciembre de 1974

En atención a que

JILMER JOSÉ JIMÉNEZ BARLIZA

C.C. N° 1.082.853.234

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el título de

ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta, a los 29 días del mes de Noviembre de 2021

Acta 2651 en el folio 26 del libro 68 registro N° 61532

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

8kaUuf-dWCU!

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución N° 010288 04 junio 2021 de MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO N° 2651

En Santa Marta D.T.C.H., siendo las 4:00 p.m. del día 29 del mes de noviembre de 2021, se realizó la graduación en ceremonia especial, otorgando a:

JILMER JOSÉ JIMÉNEZ BARLIZA
C.C. N° 1.082.853.234

El título de **ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA** por haber cumplido todos los requisitos exigidos por la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** para tal efecto.

Se tomó juramento de rigor a **JILMER JOSÉ JIMÉNEZ BARLIZA**, y se hizo entrega del diploma que lo acredita como **ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**.

En constancia se extiende y firma la presente acta:

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

8kaUuf-dWCU!

Registro N° 61532 en el folio 26 del libro 68 de Diplomas

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Centro de Postgrado y Formación Continua

Certifican que:

JILMER JOSE JIMENEZ BARLIZA

C.C. N° 1.082.853.234

Participó y aprobó los requerimientos exigidos por el Decreto No.2035 del 16 de junio de 2005 en el **PROGRAMA EN PEDAGOGÍA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS** , desarrollado con una intensidad horaria de 480 horas, desde el 3 de julio de 2021 al 23 de octubre de 2021.

Dado en Santa Marta a los 30 días del mes de octubre de 2021.

Jose Manuel Pacheco Ricaurte
Decano Facultad de Ciencias de la Educación

Mercedes De La Torre Hasbún
Secretaria General

D20211030EBDVRW

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CERTIFICA QUE:

JILMER JOSÉ JIMÉNEZ BARLIZA

C.C. No.1.082.853.234

Aprobó el Diplomado en:

GERENCIA FINANCIERA

Realizado entre el 24 de enero y el 6 de abril de 2014,
con una intensidad de ciento diez (110) horas.

EDWIN CHACÓN VELÁSQUEZ
Decano

ALEXANDER DAZA CORREDOR
Director de Programa

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JILMER JOSÉ JIMÉNEZ BARLIZA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No.1.082.853.234,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato:**	**CO1.PCCNTR.4554343 de 07 de febrero de 2023**
	Objeto:	Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para orientar la formación de competencias técnicas en el programa de Articulacion con la educacion media, modalidad presencial, en la red de conocimiento de Gestión Administrativa y servicios financieros, en el área temática de Gestión Administrativa, garantizando el cumplimiento del proceso formativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, atendiendo los lineamientos de la formación profesional integral.
	Plazo:	Desde el 07 de febrero hasta el 10 de diciembre de 2023
	Inicio de Ejecución:	07 de febrero de 2023
	Fecha Terminación:	10 de diciembre de 2023
	Término de ejecución:	10 meses y 04 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Cuarenta Y Dos Millones Trescientos Quince Mil Pesos M/Cte. ($42.315.000), Con Mensualidades De Cuatro Millones Noventa Y Cinco Mil Pesos M/Cte. ($4.095.000).

Obligaciones Específicas:

1. Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y el traslado a las sedes de los colegios articulados con el centro de servicios financieros en cualquier localidad de la ciudad de Bogotá. 2. Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector. 3. Apoyar el proceso de inducción de los aprendices asignados. 4. Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices tanto en la etapa lectiva como productiva, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. 5. Implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que permitan mitigar los retiros voluntarios de los aprendices durante su proceso formativo. 6. Registrar oportunamente los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad. 7. Apoyar la gestión de la divulgación, promoción, ingreso, inscripción y matricula de los aspirantes nuevos, de acuerdo con los lineamientos vigentes de la entidad. 8. Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios, traslados, aplazamientos, etc...), incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la coordinación académica los tramites respectivos. 9. Aplicar lo establecido en el reglamento del aprendiz, garantizando el debido proceso. 10. Proponer y/o participar en los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA. 11. Atender lo dispuesto en el código de integridad, el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energética. 12. Salvaguardar los bienes e inventarios que son utilizados por la Coordinación académica para su funcionamiento. 13. Ejecutar las actividades contractuales de formación, atendiendo las necesidades del servicio, el plan de acción y en concordancia con el concepto 31557 de 2019. 14. Realizar acompañamiento técnico pedagógico a los colegios privados evidenciado en actas mensuales entregadas al supervisor de contrato la trazabilidad del seguimiento, cuando sea programado por la coordinación académica en estas actividades. 15. Apoyar la gestión de los convenios para el programa de articulación con la educación media del Centro de Servicios Financieros. 16. Atender lo establecido en el manual de articulación vigente. 17. Realizar y presentar para el trámite de pagos, los informes de las actividades realizadas, así como los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y

ARL) a que haya lugar, verificando mensualmente su afiliación, en proporción al valor mensual del contrato, asimismo, el contratista deberá cargar los documentos solicitados para trámite de pago al expediente contractual de la plataforma SECOP II.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información enviada por el contratista y registrada en el sistema SECOP II, a los 22 días del mes de noviembre de 2023.



Firmado digitalmente por MIREYA PARRA PINTO

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Omar Steven Serrato Castañeda - Cargo: Apoyo Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
certificadistritocap@sena.edu.co

Vo.Bo.: Yenni Mercedes Soto Vergel - Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Certificación No: 1347

MINISTERIO DEL TRABAJO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JILMER JOSÉ JIMÉNEZ BARLIZA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No.1.082.853.234,** celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato:**	**CO1.PCCNTR.3329535 del 22 de enero de 2022 Cesión**
	Objeto:	Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para formar en competencias técnicas de la red de conocimiento de Gestión Administrativa y Financiera en el área temática de Gestión Administrativa, a través de herramientas pedagógicas, en el programa de Articulación con la educación media modalidad presencial, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, por los términos establecidos.
	Plazo:	Desde el 07 de abril hasta el 09 de diciembre de 2022
	Inicio de Ejecución:	07 de abril de 2022
	Fecha de Terminación:	09 de diciembre de 2022
	Término de ejecución:	08 meses y 03 días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y dos millones trescientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos m/cte. ($32.379.750), con mensualidades de tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. ($3.997.500).

Suspensión: El contrato se suspendió desde el 16 al 23 de mayo de 2022 ambas fechas inclusive por 08 días, por lo cual se procederá a la liberación de los recursos no ejecutados por valor de un millón sesenta y seis mil pesos m/cte. ($1.066.000).

2. Adición y prorroga:

Plazo: Desde el 10 de diciembre hasta el 16 de diciembre de 2022

Inicio de Ejecución: 10 de diciembre de 2022

Fecha de Terminación: 16 de diciembre de 2022

Término de ejecución: 07 días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de novecientos treinta y dos mil setecientos cincuenta pesos m/cte. ($932.750).

Obligaciones Específicas:

1. Desarrollar la planeación de los procesos formativos del programa de formación asignado según la modalidad en la que se oriente el programa de formación, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y el traslado a las sedes de los colegios articulados con el centro de servicios financieros en cualquier localidad de la ciudad de Bogotá. 2. Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector. 3. Desarrollar el proceso de formación, en la modalidad que se oriente el programa, de acuerdo con la asignación de grupos, jornadas académicas y el traslado a las sedes de los colegios articulados con el centro de servicios financieros en cualquier

localidad de la ciudad de Bogotá, dentro de los tiempos establecidos; atendiendo al diseño, desarrollo curricular y proyecto formativo. 4. Apoyar el proceso de inducción de los aprendices asignados. 5. Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices tanto en la etapa lectiva como productiva, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. 6. Implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que permitan mitigar los retiros voluntarios de los aprendices durante su proceso formativo. 7. Gestionar de manera oportuna las novedades académicas de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz y atendiendo el debido proceso. 8. Realizar e informar a los aprendices oportunamente la evaluación de los resultados de aprendizaje asignados atendiendo a lo establecido en el reglamento del aprendiz. 9. Garantizar el registro oportuno de los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad. 10. Apoyar la gestión de la inscripción y matricula de los aspirantes nuevos, de acuerdo con lo descrito en los requisitos de ingreso vigentes establecidos por el proceso y por el diseño curricular. 11. Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios, traslados, aplazamientos, etc.), incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la coordinación académica los tramites respectivos. 12. Dar cumplimiento establecido en el reglamento del aprendiz, en las normas de convivencia y en el código de integridad, dispuestos por la entidad. 13. Proponer y participar en los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA y HUB de Innovación. 14. Participar en las actividades relacionadas con el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energética. 15. Colaborar en la divulgación y promoción del portafolio de servicios que ofrece el centro de formación, a través de las diferentes estrategias que se implementen. 16. Desarrollar las actividades de formación de los aprendices asignados que estén realizando la etapa productiva, según la programación de la coordinación académica, dando cumplimiento a los lineamientos y normatividad vigente. 17. Vigilar y salvaguardar los bienes e inventarios que son utilizados por la Coordinación académica para su funcionamiento. 18. Actualizarse en la certificación de las normas de competencias laborales técnicas y relacionadas con ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS. 19. Participar activamente en las actividades (capacitaciones, eventos, ferias académicas y/o empresariales, competencias académicas, entre otras) convocadas por el centro de servicios financieros en las diferentes modalidades presencial y/o virtual que se programen. 20. Acompañar activamente a los aprendices en las actividades programadas en el plan de bienestar al aprendiz. 21. Ejecutar 160 horas mensuales en actividades de formación, de acuerdo con la programación asignada por la coordinación académica, las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas, sedes de los colegios articulados con el centro de servicios financieros y/o ambientes de formación dispuestos por los mismos. 22. Realizar acompañamiento técnico pedagógico a los colegios privados evidenciado en actas mensuales entregadas al supervisor de contrato la trazabilidad del seguimiento, cuando sea programado por la coordinación académica en estas actividades. 23. Apoyar la gestión de los convenios para el programa de articulación con la

MINISTERIO DEL TRABAJO

educación media del Centro de Servicios Financieros. 24. Cumplir con lo dispuesto en el manual de articulación vigente, en lo referente a la fase en ejecución de la formación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información enviada por el contratista y registrada en el sistema SECOPII, a los 23 días del mes de noviembre de 2022.

Firmado digitalmente por
MIREYA PARRA PINTO

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

VoBo: Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Reyneiro Chaparro Riaño
certificadistritocap@sena.edu.co

Proyectó: Jenny Paola González Fajardo
certificadistritocap@sena.edu.co

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JILMER JOSE JIMENEZ BARLIZA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No.1.082.853.234**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato:**	**CO1.PCCNTR.2612538 de 24 de junio de 2021**
	Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Gestión Administrativa y Financiera – GESTION ADMINISTRATIVA para el programa de Articulación con la educación media.
	Plazo:	Desde el 24 de junio hasta el 09 de diciembre de 2021
	Inicio de Ejecución:	24 de junio de 2021
	Fecha Terminación:	09 de diciembre de 2021
	Término de ejecución:	05 meses y 16 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiún millones quinientos ochenta mil pesos m/cte. ($21.580.000), con honorarios mensuales de tres millones novecientos mil pesos m/cte. ($3.900.000).

1. **Adición y prorroga:**

Plazo:	Desde el 10 de diciembre hasta el 17 de diciembre de 2021
Fecha de inicio:	10 de diciembre de 2021
Fecha Terminación:	17 de diciembre de 2021
Término de Ejecución:	08 días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de un millón cuarenta mil pesos m/cte. ($1.040.000).

Obligaciones específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos Institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 5 GTH-F-075 V.05. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de

Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a diciembre 18 de 2021. 18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales reportadas en el aplicativo. 21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información enviada por el contratista y registrada en el sistema SECOPII, a los 06 días del mes de enero de 2022.

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

VoBo: Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Reyneiro Chaparro Riaño
rchaparro@sena.edu.co

Certificación No. 2202

NIT. 899.999.034

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JILMER JOSE JIMENEZ BARLIZA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.082.853.234**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato:**	**4569 de 26 de Enero de 2018**
	Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como Instructor en los procesos de producción, diseño, desarrollo curricular, investigación, acompañamiento a los aprendices en la ejecución de la formación profesional en sus etapas lectiva y/o productiva, como gestor de proyectos formativos y/o autoevaluación, y/o registro calificado, y/o actividades de la mesa sectorial, así como las diferentes competencias transversales (derechos fundamentales, emprendimiento y empresarismo, cultura de paz, cultura física, investigación, ambiental y seguridad y salud en el trabajo), las competencias básicas (matemáticas, comunicación oral y escrita, inglés, tecnologías de información y (comunicaciones - TIC) y las demás actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital
	Plazo:	Desde el 24 de Abril hasta el 04 de Noviembre de 2018
	Inicio de Ejecución:	24 de Abril de 2018
	Fecha Terminación de Contrato:	04 de Noviembre de 2018
	Término de ejecución:	06 meses y 11 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintidós millones setecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis pesos m/cte. ($22.745.496), con honorarios mensuales de tres millones quinientos

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos m/cte. ($3.572.591).

2. **Adición y prorroga 4569:**

Plazo:	Desde el 05 de Noviembre hasta el 04 de Diciembre de 2018
Inicio de Ejecución:	05 de Noviembre de 2018
Fecha Terminación de Contrato:	04 de Diciembre de 2018
Término de ejecución:	01 mes
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos m/cte. ($3.572.591).

3. **Adición y prorroga 4569:**

Plazo:	Desde el 05 de Diciembre hasta el 15 de Diciembre de 2018
Inicio de Ejecución:	05 de Diciembre de 2018
Fecha Terminación de Contrato:	15 de Diciembre de 2018
Término de ejecución:	11 días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de un millón trescientos nueve mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($1.309.950).

Obligaciones Específicas:

1) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. *2)* Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, talleres e items que alimentarán a los bancos de pruebas de selección de aprendices. 3) Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. - Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 4) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 5) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato *y* presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. Aplicar por parte del contratista al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de contrato *y* planta- capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación

NIT. 899.999.034

como mínimo nivel A2- 6) Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Lab9fales -ARL -,a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 *y* 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 7) Atender oportunamente los requerimientos que haga el Supervisor del contrato, presentar informes mensuales de la ejecución y las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 8) El instructor contratista deba aplicar el proceso de certificación de las normas de competencia *"Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados,* 240201044" o la actualización *"Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo,* 240201056" *y* aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2018. 9) Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el Instructivo para orientar el desempeño ... del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación B:efesional" (Plan de Acción, Estrategia 3. Asignación familias por centro - Formación Complementaria virtual, pág. 85). 10) Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en (ambientes virtuales de aprendizaje (Guía orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje GFPI-G-014).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 12 días del mes de Diciembre de 2018.

IVAN ERNESTO ROJAS GUZMAN
Subdirector del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Tatiana Maiguel
Coordinadora del grupo de apoyo administrativo mixto.

Proyectó: Nelson Ramos IP 14336
Apoyo Administrativo – Historias Laborales

El Rector y Representante Legal de la Fundación de Educación Superior Nueva América, institución de Educación Superior de carácter Técnica Profesional, aprobada por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución número 17.084 del 13 de noviembre de 1.978 y redefinida mediante la Resolución No 013091 del 5 de diciembre de 2.019 para ofrecer programas por ciclos propedéuticos en los niveles de técnica profesional, tecnológico y profesional universitario,

CERTIFICA QUE:

JILMER JOSE JIMENEZ BARLIZA identificado con cédula de ciudadanía número **1.082.853.234** de **SANTA MARTA**, estuvo vinculado a la **INSTITUCIÓN**, durante el año 2023 desempeñándose como **Docente,** en los siguientes periodos:

Tipo de contrato	Cargo	Fecha de inicio	Fecha final
Prestación de servicios	Docente	06-02-2023	02-06-2023
Prestación de servicios	Docente	02-05-2023	18-08-2023
Prestación de servicios	Docente	13-06-2023	29-09-2023
Prestación de servicios	Docente	08-08-2023	24-11-2023
Prestación de servicios	Docente	01-09-2023	24-11-2023
Prestación de servicios	Docente	14-11-2023	12-04-2024

Desarrollando las siguientes funciones:

- Desarrollar los contenidos temáticos correspondientes a los espacios académicos según los lineamientos definidos en el PEI y Malla curricular.
- Brindar apoyo y seguimiento en los procesos Tutorías, Investigación y Relación con el Sector Externo, según lo estipulado en cada contrato.
- Contribuir a través de la docencia a la formación integral de los estudiantes.
- Asistir a reuniones a las cuales sean requeridos.
- Presentar los informes de seguimiento y control de asistencia de estudiantes.

- Programar las asignaturas a su cargo de acuerdo con las normas vigentes e informar oportunamente los resultados de las evaluaciones a la coordinación académica.
- Generar estrategias didácticas que permitan el correcto desarrollo de la actividad docente.
- Informar de los posibles casos de deserción según lo establecido en el proceso.
- Coordinación de los procesos académicos de los programas y sedes.
- Suministrar a la Facultad del programa la información que permita la adquisición de material bibliográfico, software y otros recursos específicos para el programa.
- Socializar con los estudiantes las notas correspondientes a cada corte académico antes de ser digitadas en el sistema

La presente se expide a solicitud del interesado(a) a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente,



GABRIEL ALBERTO RODRIGUEZ JÍMENEZ
RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL
FES NUEVA AMÉRICA

ELABORÓ: LILIANA SÁNCHEZ

Nota: La anterior información puede ser confirmada con la señora Liliana Sánchez enviando un Mail al correo electrónico asistentegestionhumana@nuevaamerica.edu.co o contactándose directamente al número 601 7468757 Ext 106

CEDEP
Centro de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

SIKUANI S.A.S - NIT. 900.210.532 - 2

www.cedep.edu.co
Sede Administrativa y Académica:
Av. Caracas No. 45 - 00
PBX: 320 5900
Teléfonos: 320 5884
direccion@cedep.edu.co
Cel.: 318 532 01 31

EL SUSCRITO – REPRESENTANTE LEGAL

DE

SIKUANI S.A.S

NIT. 900.210.532-2

PROPIETARIA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO – CEDEP

CERTIFICA QUE:

Consecutivo: H1757

JILMER JÓSE JIMENEZ BARLIZA, *identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.082.853.234 expedida en Santa Marta presta sus servicios de apoyo y asesoría profesional técnica y operativa como: DOCENTE, a través de un contrato de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS. De manera autónoma e independiente conforme a la propuesta presentada con antelación al contrato objeto de la misma en la sede. En los siguientes periodos:*

Programa	*Periodo*	*Valor Del Contrato*
DOCENTE EN PROGRAMAS TÉCNICO LABORALES	*11 de Marzo de 2019 al 28 de Junio de 2019*	*$8.288.000*

Expedida en BOGOTÁ el día Martes 14 De Mayo De 2019. A petición del interesado

Nelson Mancipe Pinzón
Representante Legal

Elaboró: Stefanny La R
Revisó: Margarita A

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL BONDA
Unidad de organización Escolar N°.4
Aprobada según Resolución N° 0760 22 de agosto de 2005 emanada de la
Secretaria de Educación Distrital del D. T. C. H de Santa Marta
Dane 247001006512 – Nit 819000497 -8

EL RECTOR

CERTIFICA:

Que el docente: ***JILMER JOSE JIMENEZ BARALIZA,*** *identificado(a) con C.C.*
N°. 1082853234 expedida en Santa Marta (Magdalena) prestó sus servicios a esta Institución Educativa como docente por horas extras en el área de Ciencias Naturales y Sociales, desde 1 de Marzo del 2016 hasta 1 de Diciembre 2016.

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada para trámite personal.

Dada en Sata Marta, Bonda a los 14 dias del mes de diciembre de 2016.

Lic. Esp. Cilson Emilio Granados Gómez
Rector
C.C. 12.52.790 de Santa Marta

Fundación Empresarial de Nuevas Tecnologías de la Información de Colombia
FUNTICS
NIT 900.485.861-0

CERTIFICA QUE:

La Señor JILMER JOSE JIMENEZ BARLIZA identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.082.853.234 expedida en SANTA MARTA (MAGDALENA) prestó sus servicios en esta entidad como DOCENTE ASESOR para el PROYECTO CICLÓN MAGDALENA bajo la modalidad de Contrato por Prestación de Servicios desde el 15 de SEPTIEMBRE de 2016 al 21 de JULIO 2017 con honorarios mensuales de DOS MILLONES DE PESOS- MLV ($2.000.000,00).

Para constancia se firma la presente en la ciudad de Barranquilla a los 04 días del mes de Agosto de 2017.

RONALD LEONARDO CACERES BAYONA
Gerente Administrativo FUNTICS
consultoria@funtics.org
Móvil: 3174275723

FUNTICS
tecnología - telecomunicaciones
NIT. 900.485.861-0
Calle 83B No. 42D-201
Cel: 311 356 8271
Barranquilla

JCA
Ingeniería & Consultoría
NIT: 901117447-0

HACE CONSTAR

Que: **JILMER JOSÉ JIMÉNEZ BARLIZA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.082.853.234 expedida en Santa Marta (Magdalena), realiza actualmente el manejo organizacional, administrativo y financiero de la compañía, desempeñándose como **COORDINADOR ADMINISTRATIVO**.

Vinculación: Desde el 17 de septiembre del 2018 hasta la fecha.

Desarrollando las siguientes funciones:

- Gestionar y mantener el sistema de archivo de la empresa.
- Contestar y dirigir llamadas telefónicas
- Organizar y programar reuniones y citas
- Proporcionar apoyo administrativo general a varios departamentos
- Gestionar el material de oficina y el inventario
- Preparar y distribuir correspondencia y memorandos
- Coordinación y comunicación con proveedores y contratistas externos
- Asistir en la preparación de diversos reportes
- Garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de la empresa

La presente certificación se expide a petición del interesado a los 16 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

JESUS E. CERCHAR ALVARADO
GERENTE

Carrera 8 # 9 – 54 Barrio Olaya Herrera
Celular: 304-3869803
Santa Marta D. T. C. H., Magdalena, Colombia

La suscrita directora del **Colegio Cristiano Hefzibá Beula** certifica

Que:

El Señor **JILMER JOSE JIMENEZ BARLIZA**, Identificado con la Cedula de ciudadanía **Nº. 1.082.853.234** de Santa Marta, laboró en esta institución en el cargo de Auxiliar Administrativo, en el periodo correspondiente de 3 agosto 2015 a 3 de agosto 2016.

Mostrando responsabilidad Honestidad y gran habilidad en el trabajo desempeñado.

- Recepción y archivos de documentos
- Atender llamadas telefónicas
- Atender vistas, al cliente y proveedores
- Administración de correspondencia y paquetería
- Transcripción de Información

Se expide a petición del interesado a los 16 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente.

ANA MARIA NAVARRO JIMENEZ
Directora

ATRAFEPER

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA FINCA EL PLAYÓN DE EL RETÉN

NIT: 900055021- 6

A QUIEN INTERESE

LA ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA FINCA EL PLAYON DE EL RETEN MAGDALENA (ATRAFEPER).

CERTIFICA QUE:

JILMER JOSE JIMENEZ BARLIZA C.C. N° 1.082.853.234 expedida en Santa Marta Magdalena, prestó sus servicios como Asistente Administrativo a partir del día 26 de julio del 2017 hasta el día 2 de Abril 2018.

Realizando las siguientes Funciones:

- Contestar el teléfono y transferir las llamadas al destinatario correcto.
- Atención al cliente: reclamos y sugerencias.
- Supervisar varias operaciones diarias de la oficina.
- Programar citas, recibir y entregar la correspondencia y manejar los correos electrónicos entrantes y responderlos.
- Editar, hacer fotocopias y archivar documentos.
- Programación de reuniones y entrevistas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Retén Magdalena, el dieciséis (16) de diciembre 2023.

Atentamente,

SATURNINO ENRIQUE LARA BARRERA
CC. 79.314.594 expedida en Bogotá D.C.
Gerente General.
Cel. 301 383 93 42

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

y FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR-FODESEP

Hacen Constar que

JILMER JOSÉ JIMÉNEZ BARLIZA

con Cédula de Ciudadanía No. 1082853234

Asistió al Curso

GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA ETDH (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO) EN LAS IES

FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA CONVOCATORIA 2023

Este certificado se expide en el marco del convenio N° CO1.PCCNTR.5029887 celebrado con el SENA,

con una duración de 40 horas

BOGOTÁ, DICIEMBRE 2023

Firmado digitalmente por

Firmado Digitalmente por:
JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA
Gerente General
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP
NIT. 830018957
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA

GERENTE GENERAL

Las acciones de formación ejecutadas en el marco de la convocatoria DG-0001-2023

son gratuitas para los beneficiarios

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://sep.sena.edu.co/Certificados.aspx bajo el número 24311834666735110828532 34

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JILMER JOSE JIMENEZ BARLIZA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1082853234

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Elaborar documentos de acuerdo con técnicas y normativa - NIVEL BASICO

Código: 210601031 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en CHÍA. A los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



1685771 - 19/09/2023
No Y FECHA REGISTRO

JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON
Subdirector (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951300210601031231CC1082853234C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JILMER JOSE JIMENEZ BARLIZA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1082853234

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Registrar información de acuerdo con normativa y procedimiento técnico / Gestión administrativa - NIVEL BASICO

Código: 210601027 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en CHÍA. A los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



1685726 - 19/09/2023
No Y FECHA REGISTRO

JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON
Subdirector (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95130021060102732 32CC1082853234C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JILMER JOSE JIMENEZ BARLIZA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1082853234

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en BOGOTÁ D.C.. A los veintitres (23) días del mes de Septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

1411275 - 23/09/2022
No Y FECHA REGISTRO

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

Vigencia:
hasta el 23 de Septiembre de 2025

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940500240201056222CC1082853234C.

El Centro Internacional de Investigación y Desarrollo

Certifica que:

Jilmer José Jiménez Barliza

Participó en el Curso Virtual

Técnicas y herramientas para construcción y publicación de artículos científicos

Con una intensidad de **40 horas académicas**

Sábado 14 de noviembre 2020

Código de verificación



Dr. Romel Ramón González Díaz



Dr. Edgardo Serrano Polo



Dr. Katia Flores Ledesma

Montería, Córdoba - Colombia

www.ciid.com.co

NIT. 901 379 2564



Facultad de Ciencias de la Educación

VII SIMPOSIO INTERNACIONAL DE CURRÍCULO Y POLÍTICAS EDUCATIVAS
"Desafíos de la educación en el contexto de la nueva realidad"

LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Hace constar que:

JILMER JOSÉ JIMÉNEZ BARLIZA

Identificado/a con C.C. 1082853234

Participó en calidad de ponente: Una mirada hacia una estética de la educación en la revolución 4.1

El día 4 de diciembre de 2020, en el

VII Simposio Internacional de Currículo y Políticas Educativas

"Desafíos de la educación en el contexto de la nueva realidad"

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los 4 días del mes de diciembre de 2020

JOSÉ MANUEL PACHECO RICAURTE
Decano
Facultad de Ciencias de la Educación

MATILDE BOLAÑO GARCÍA
Coordinadora del Simposio

UNIHORIZONTE
Fundación Universitaria

La educación es de todos
Mineducación

Vigilada MinEducación

La Fundación Universitaria Horizonte, en el Marco del Proyecto Plan Padrino 2020 Fase II

Certifica que:

Jilmer José Jiménez Barliza

C.C. 1082853234

Participó y aprobó el curso

Microlearning y Educación

Con una duración: 60 horas

Carlos Eduardo Rodríguez Pulido
Rector

Carlos Andrés Gómez Vergara
Vicerrector Académico y de Investigación

Noviembre 2020. Bogotá, D.C, Colombia

Res. 11106 - 13 Julio 1983 - Res. 9432 - 19 Junio 2014

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA COLSUBSIDIO - AIRBUS GROUP

Autorización oficial según Resolución No. 9150 del 22 de octubre de 2010 del Ministerio de Educación Nacional

HACE CONSTAR QUE:

JILMER JOSE JIMENEZ BARLIZA

Identificado(a) con CC 1082853234 expedida en Santa Marta

Asistió a la capacitación

SEMINARIO TALLER EN SERVICIO AL CLIENTE

Con una duración total de 50 Horas

Del 2017-11-27 al 2017-12-04

MARIA VIVIANA CRUZ MORENO
Secretaría Académica

Dado en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de Enero de 2020
Personería jurídica Nº. 9150 de oct. 22 de 2010
VIGILADA MINEDUCACIÓN

EDUCACIÓN INFORMAL NO CONDUCENTE A TITULACIÓN O CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro que se encuentra en la página web https://certificados.cetcolsubsidio.edu.co bajo el código SECMPC-AAA-163954

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JILMER JOSE JIMENEZ BARLIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1082853234

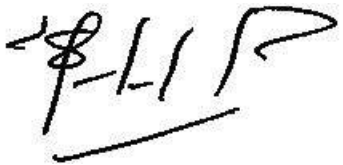
Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION LMS TERRITORIUM PARA INSTRUCTORES SENA

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los seis (6) dias del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

78166656 - 06/10/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405002399905CC1082853234C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JILMER JOSE JIMENEZ BARLIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1082853234

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

59197014 - 28/05/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302001876722CC1082853234C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JILMER JOSE JIMENEZ BARLIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1082853234

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGIA HUMANA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los doce (12) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

58116343 - 12/04/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9103001848136CC1082853234C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JILMER JOSE JIMENEZ BARLIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1082853234

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dieciseis (16) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
IVAN ERNESTO ROJAS GUZMAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

IVAN ERNESTO ROJAS GUZMAN
Subdirector
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

55711532 - 16/10/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405001770477CC1082853234C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JILMER JOSE JIMENEZ BARLIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1082853234

Cursó y aprobó la acción de Formación

EL ABC PARA FUNCIONARIOS DEL SENA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

57964216 - 08/04/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226001841679CC1082853234C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JILMER JOSE JIMENEZ BARLIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1082853234

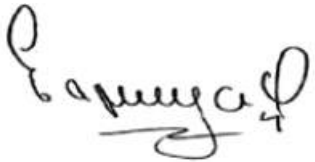
Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Neiva. a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



ESPERANZA ARIAS MOYA
SUBDIRECTORA (e)
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

67763792 - 18/06/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9527002121572CC1082853234C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JILMER JOSE JIMENEZ BARLIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1082853234

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE HOJAS DE CALCULO EN EXCEL

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
Subdirector (E)
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

55185117 - 14/09/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405001750600CC1082853234C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JILMER JOSE JIMENEZ BARLIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.082.853.234

Cursó y aprobó la acción de Formación

EL PROCESO DE LA VENTA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Itaguí, al primer(1) día del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
MARIA DAMARIS AGUDELO BERRIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA DAMARIS AGUDELO BERRIO
Subdirectora (E)
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

49746070 - 01/03/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9205001601325CC1082853234C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JILMER JOSE JIMENEZ BARLIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1082853234

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUACION Y MEJORA DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD - NTC ISO 9001

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirector (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

64722709 - 09/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9103002033041CC1082853234C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JILMER JOSE JIMENEZ BARLIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.082.853.234

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pto Inírida, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ELIZABETH GARCIA PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

ELIZABETH PEREZ GARCIA
SUBDIRECTORA DE CENTRO
CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO
REGIONAL GUAINÍA

38807000 - 10/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9547001281378CC1082853234C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JILMER JOSE JIMENEZ BARLIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.082.853.234

Cursó y aprobó la acción de Formación

CRM - LA ADMINISTRACION DE LA RELACION CON LOS CLIENTES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pereira, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ROCIO LOPEZ ALZATE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

ROCIO LOPEZ ALZATE
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

34985083 - 10/05/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9308001172668CC1082853234C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JILMER JOSE JIMENEZ BARLIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.082.853.234

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACION DE PROYECTOS EN MI PROFESION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

34247371 - 20/04/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123001156242CC1082853234C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JILMER JOSE JIMENEZ BARLIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.082.853.234

Cursó y aprobó la acción de Formación

NORMAS DE TRANSITO EN LA CONDUCCION DE VEHICULOS AUTOMOTORES.CTT

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
Subdirector
CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

36378403 - 05/08/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9529001210549CC1082853234C.